



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP: EXP.0011701/2011

09 AGO 2011

VISTO:

Las actuaciones presentadas por la Srta. Jimena GARNICA con D.N.I.: 35.477.075, alumna de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de Secretaría Académica;
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 28/07/2011 se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar a la Srta. Jimena GARNICA, alumna de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; a realizar en esta Facultad bajo la figura de Alumna Vocacional, Anatomía Normal durante el presente ciclo lectivo.

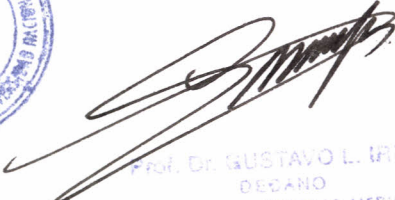
Art. 2º: La Cátedra, una vez cumplido el requerimiento del cursado de la asignatura correspondiente, otorgará a la alumna vocacional un certificado en el que conste que ha realizado, con aclaración de la condición de alumna vocacional, como así también que no habilita para el ejercicio de la especialización.

Art. 3º: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO
DE DOS MIL ONCE-**


Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizarro
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIOCK
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº
PP/vb

614